

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARÁGRAFO 2° DEL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

Nosotros, Diana Cristina Benjumea López y Juan Carlos Cuenca Gordillo, actuando en calidad de Representante Legal y Revisor Fiscal respectivamente, de Promotora de Comercio Social, identificada con Nit No 890.985.438-8

CERTIFICAMOS

1. Que esta institución en la actualidad actúa como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial.
2. Que durante el año 2021 cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del decreto 2150/17 para continuar su permanencia en el Régimen Tributario Especial.
3. Que para el año gravable 2020, se presentó la declaración de renta el día 21 de abril de 2021, mediante el formulario Nro. 1116602692419 y radicado Nro. 91000778566152. Se adjunta copia de la declaración de renta.
4. Que para el año gravable 2021, aún no se ha vencido el término para la presentación de la declaración del impuesto de renta y complementario, la fecha estipulada para el cumplimiento de esta obligación es el 20 de abril del año 2021, razón por la cual aún no se ha presentado.

Dado en Medellín, a los 29 días del mes de marzo de 2022.

Cordialmente,



DIANA C. BENJUMEA LOPEZ
C.C. 43.157.470
Representante Legal



JUAN CARLOS CUENCA GORDILLO
C.C. 79.262.252
T.P. 215109-T
Revisor Fiscal Principal
En representación de CROWE SO S.A.S